

## **NOTA ACLARATORIA NO. 1 PROCESO DE COMPRA ELECTRONICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLIGOS AL SERVICIO DE SALUD ORAL**

En virtud de lo contemplado en el artículo 21 del Acuerdo 154 de 2014 que textualmente prevé: "Saneamiento del Proceso. Si durante el proceso de contratación, el funcionario autorizado encuentra que se ha omitido alguno de los requisitos exigidos, o se ha cumplido en forma deficiente, ordenará su cumplimiento o corrección, siempre y cuando no se encuentre frente a la falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto ilícito o causa ilícita, las cuales constituyen causales de nulidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanudará la correspondiente tramitación. Igualmente, los contratos celebrados se aclararán cuando se trata de errores de transcripción o de copia, debidamente comprobados", solicito se aclare el Ítem G Período de Ejecución por Período de Adquisición para un total de 11 meses, igualmente el ítem No. 105 queda excluido de la relación técnica de los medicamentos por no pertenecer a este tipo de bienes por tanto dentro de la oferta económica solicitada no se debe ofertar este ítem.



**JAISIL MENDOZA TAPIA**  
Coord. Contratación